

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. 1.50 pta.
Números sueltos. 0,25
AVISOS: PRECIOS CONVENCIONALES.
Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA

los días 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERÍA DE FANDO Y HERMANO
COMERCIO, 31.

LA CAUSA DE CAMUÑAS.

I.

INTRODUCCION.

Parecerá, sin duda, extraño á nuestros habituales lectores que consagremos las primeras columnas de EL NUEVO ATENEO al análisis de una causa, vista en juicio oral y público en nuestra Audiencia durante los últimos días del mes anterior; separándonos, para esto, de la antigua costumbre de reseñar, muy brevemente, en la sección de Miscelánea de esta Revista, los principales trabajos de tan respetable Tribunal. Y la sorpresa ha de aumentar, indudablemente, cuando digamos que el hecho punible perseguido, es un simple robo de alhajas en la iglesia de un pueblo, y que el valor de lo robado, según tasación perítica, se ha fijado en 1.036 pesetas.

Sin embargo, las circunstancias del hecho, la clase y categoría de las personas que han sido procesadas, el carácter político-religioso que desde los primeros momentos revistió la causa, la excitación que ha producido no sólo en el pueblo de Camuñas, sino en todos los demás de aquella región, y por último, la duración e importancia de las sesiones del juicio oral, son motivos bastantes para justificar nuestro propósito.

De otra parte la circunstancia de haberse publicado en periódicos de Madrid tan importantes como *El Liberal* y *El Globo*, extensos relatos de las sesiones celebradas en nuestra Audiencia, nos impone el deber de sintetizar en esta Revista de la localidad lo que durante muchos días ha sido el tema obligado de todas las conversaciones.

II.

EL TRIBUNAL Y LOS PROCESADOS.

A la una de la tarde del día 22 de Octubre, quedó constituido el Tribunal en esta forma: Ilustrísimo Sr. Presidente D. Arsenio Ramirez de Orozco; Magistrados, D. Tomás Dominguez Abar-

rategui y D. Leopoldo Pardo Sabater; Fiscal de S. M. D. Juan José Armendariz; Defensores: D. Basilio Perea; D. Juan Argüelles y D. Manuel Nieto; Procuradores: D. Benito de Pablos y Don Lorenzo Navas.

El banco de los reos estaba ocupado por Don Luis Villaseñor, rico propietario y Alcalde que ha sido del pueblo de Camuñas durante muchos años, como Jefe del partido liberal; D. Reyes Cano, Secretario del Ayuntamiento y Blas Ballesteros, carretero-carpintero.

III.

EL HECHO.

Según pudimos oír, en la relación del hecho que el Sr. Secretario de la Audiencia leyó al comenzar las sesiones del juicio oral, el día 14 de Abril último al presentarse el sacristan en la iglesia parroquial de Camuñas, entre cinco y cinco y media de la mañana, se encontró con que estaba fracturada una de las puertas de entrada y que estaban abiertas, con sus propias llaves, la puerta de la sacristía y la del Sagrario, notándose además del desorden natural la falta de dos vasos, una cruz y otras alhajas de las destinadas al culto.

Avisado el Sr. Juez Municipal, comenzaron á instruirse las primeras diligencias, dándose después el parte al Sr. Juez instructor de Madrid, que se personó, desde luego, en el sitio de la ocurrencia.

IV.

ANTECEDENTES.

Parece ser que, en el pueblo de Camuñas, como por desgracia ocurre en otros pueblos, las pasiones y las luchas políticas están muy enconadas y se tienen declarada guerra á muerte los partidarios del cura D. Manuel Berrocal y los partidarios de D. Luis Villaseñor. Así no es extraño que en los primeros momentos se culparan unos á otros el robo de la iglesia: quiénes decían que el robo había sido simulado por el cura y el sacristan, para

que se persiguiese por sospechas á los *enemigos de la iglesia*, á los *protestantes del pueblo*; y quiénes por el contrario sostenían que el robo se había llevado á cabo por los *ricos del pueblo*, por los *enemigos del cura*, para desprestigiarle y en odio á las ideas católicas. Sea de esto lo que quiera, lo cierto y positivo es que, desde los primeros momentos, el Juez instructor de Madrideojos siguió la causa contra los enemigos manifiestos del cura, declarando procesados al primer Teniente Alcalde de Camuñas D. Isidoro Romero, al Juez Municipal Don Valentin Gamarro, al Secretario del Ayuntamiento D. Reyes Cano, al carretero Blas Ballesteros y últimamente á D. Luis Villaseñor y á su mayordomo. De estos seis procesados, sólo quedaron los tres que indicamos anteriormente y que han comparecido ante la Sala en las sesiones del juicio oral; pues respecto á D. Isidoro Romero, D. Valentin Gamarro y al mayordomo de D. Luis Villaseñor, se dictó auto de sobreseimiento, por la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

V.

EL EXÁMEN DE TESTIGOS.

En la imposibilidad de poder insertar íntegro en estas columnas, el interrogatorio de todos los testigos examinados en los días 22, 23, 24 y 25 del pasado Octubre, procuraremos hacer un resumen de las principales manifestaciones hechas por los mismos, contestando á preguntas formuladas por el Fiscal de S. M., por los Letrados defensores y por el Presidente del Tribunal. Con decir que el número de testigos, entre examinados y renunciados, pasaba de ciento y que en el interrogatorio se invirtieron cuatro sesiones, se comprenderá desde luego la imposibilidad de que en un periódico de la índole de EL NUEVO ATENEO, se publiquen con detalles los resultados de la prueba testifical practicada. Lícito nos ha de ser, sin embargo, aventurar la opinión de que ha habido un verdadero lujo de prueba testifical, tanto en la propuesta por el Fiscal de S. M. como en la propuesta por las respectivas defensas; y aún aventuraríamos más, si se nos permitiese: diríamos que el Tribunal, en nuestro sentir, ha estado *demasiado complaciente* en cuanto al número de preguntas y repreguntas formuladas; y lo que es todavía más sensible, añadiríamos que, por la forma y manera de preguntar y repreguntar, el exámen parecía mejor que un interrogatorio natural y sencillo, una verdadera tortura para el ingenio de los testigos, que para contestar habían de hacer esfuerzos superiores á su inteligencia y al estado de ánimo consiguiente en que se halla todo el que declara ante un Tribunal que infunde tanto respeto, que por lo común se convierte en temor.

VI.

TESTIGOS DE CARGO.

Entre los testigos presentados por el ministerio fiscal, llamaron muy especialmente la atención del público, que llenaba la Sala de nuestra Audiencia en la tarde del 22, el cura de Camuñas D. Manuel Berrocal y Rivas, el cabo de la Guardia civil Francisco Fernandez Bautista, Bernardino María Galan y los hermanos Juan Antonio y Pedro Fuensalida.

Poco favorable, en verdad, fué para el cura de Camuñas la opinión que el público formó de su intencionada y *desenvuelta* declaración. Lo decimos con sentimiento: D. Manuel Berrocal, en la tarde del 22 de Octubre, declarando ante el respetable Tribunal de nuestra Audiencia, parecía más que un cura de almas el Jefe de una fracción política que se goza en la triste situación de sus contrarios. Ni una sola persona de las que acudieron á la Audiencia aquella tarde aprobó la serie de intencionados *sermones*, llenos de distingos y ambigüedades, con que el cura de Camuñas contestó á las preguntas que se le hicieron. Él nos dijo que «habiendo sido el último á quien el sacristan avisó, se había presentado el primero en la iglesia la mañana del 14 de Abril, ántes que las Autoridades;» él nos dijo que «había oído decir que el robo no se había verificado por idea de lucro sino por odio á la religion;» añadiendo que Blas Ballesteros tiene un hijo ó *hija* sin bautizar y que los que se le han muerto han sido enterrados civilmente, fuera del cementerio católico. De Reyes Cano afirmó que no vá nunca á la iglesia, ni tampoco Villaseñor, en cuya casa se reunían siempre los partidarios de la secta protestante; negando ser enemigo político de Villaseñor, ni tener gran ascendiente sobre Bernardino María Galan. A una de las preguntas del Abogado señor Nieto, sobre el sitio donde se guardaba la llave del Sagrario, contestó que él no lo sabía: que *era cosa del sacristan* (sic).

El cabo de la Guardia civil reveló poca serenidad en todo el tiempo que duró su exámen. Dijo que «una persona que no conoce y cuyo nombre siquiera sabe, le había manifestado cierta noche que Bernardino María Galan podría decir quiénes fueron los autores del robo de la iglesia; y él entonces lo denunció al Juzgado de instrucción de Madrideojos.» A preguntas del Sr. Argüelles sobre el por qué no exigió la cédula al que le hizo la revelación, nada supo contestar. Confesó que siendo Alcalde D. Luis Villaseñor había dado una queja contra él, á sus superiores, por malos tratos á unos presos. Confesó, á preguntas del Sr. Nieto, que invirtió cinco ó seis horas en llevar

los presos desde Camuñas á Madridejos, y que no había tomado el camino que conduce directamente de un punto á otro; así como que al verificar el reconocimiento en casa de Ballesteros y recoger las barrenas, no tomó más precaución que señalarlas atándolas todas juntas sin resguardar los gusanillos.

Bernardino María Galan declaró que en la madrugada del 13 al 14 de Abril, entre dos y media y tres, acompañando á los hermanos Fuensalida, pasó por la calle del Cristo y por el átrio de la iglesia, para tomar el camino de Herencia; viendo una luz que al momento se apagó y salir luego un grupo de hombres de la iglesia, entre los cuales reconoció á D. Luis Villaseñor, á D. Reyes Cano y á Blas Ballesteros. Que iban otros hasta siete ú ocho que no conoció. Afirmó que él y sus compañeros, al ver el grupo, á la distancia de unos ocho á nueve pasos, se *repararon* un poco. Que los del grupo procuraban taparse con las capas; pero no las caras.

El testigo Juan Antonio Fuensalida y lo mismo su hermano Pedro, afirman que entre dos y dos y media de la madrugada, en la calle del Cristo, se les unió Bernardino María Galan; que vieron la luz antes de llegar al átrio de la iglesia; que no se pararon cuando vieron el grupo de hombres, entre los cuales reconocieron á Villaseñor. Pedro no reconoció á nadie más; pero Juan Antonio dijo que por su manera de andar *le pareció* otro Reyes Cano y por su estatura y espaldas le pareció también otro Blas Ballesteros. Confesaron que la noche era oscura y hacía bastante viento. Que el grupo de hombres distaría de ellos de diez á doce pasos.

De los demás testigos de cargo dos afirman la estancia de los hermanos Fuensalida en su casa de Camuñas; otros declaran sobre la visita hecha á los detenidos en la cárcel de Madridejos, por Villaseñor y Reyes Cano; otros sostienen que los taladros de la puerta de la iglesia debieron hacerse con una barrena igual á la ocupada á Ballesteros; y algunos, por referencia, que habían oído decir que la noche del robo, sobre las doce, Cano y Ballesteros iban con dirección á la iglesia. Casi todos los testigos, á preguntas del Fiscal, dicen que se cree que el robo no se cometió por idea de lucro, sino por odio á la Iglesia.

VII.

TESTIGOS DE DESCARGO.

De los testigos de descargo, para mayor brevedad, dado su número, formaremos grupos por razón de las afirmaciones contrarias á las hechas por los testigos de cargo; prescindiendo de todo lo relativo á la enemistad, resentimientos, rencores y móviles que hayan podido influir en lo

declarado contra los procesados, y que el Tribunal, en su superior criterio, sabrá apreciar debidamente antes de dictar el fallo.

En primer término tenemos un grupo de testigos que afirman, con referencia á Petra Carreño, madre de Bernardino María Galan, que esta dijo en la misma mañana del robo «que estaba muy contenta porque su hijo aquella noche no había salido de casa, que se había acostado muy temprano, y que aseguraba que no había salido porque tendría que pasar por su habitación y ella lo habría oído.» Dichos testigos fueron Susana Almansa, Marcelina Cano Galan é Hilaria Gallego y Gallego. Otro grupo de testigos afirman que los hermanos Fuensalida estuvieron en Madridejos la noche del 13 de Abril y en las primeras horas de la mañana del día 14. Estos testigos fueron Justo Nuñez, José Nuñez, Facundo Fernández y Francisco Sanchez Crespo.

Un tercer grupo de testigos afirman todos que durante la noche del 13 al 14 de Abril,—noche muy oscura, lluviosa y con viento, sin que haya alumbrado público en Camuñas,—estuvieron recorriendo las calles del pueblo hasta hora bastante avanzada, sin que encontraran á nadie ni vieran grupo alguno en la dirección de la iglesia. En este grupo figura entre otros Apolonio Escribano, quien niega lo dicho por su novia y algunos testigos de cargo, con referencia á si había encontrado á Cano y Ballesteros en la calle y declara que el cura le había llamado *embrolloso* porque se negó á decir que los hubiera visto. Un grupo numerosísimo de testigos declaran todos contestes que existe gran enemistad entre Villaseñor y el cura D. Manuel Berrocal, afirmando que este señor cura, en época de elecciones y luchas políticas, toma siempre una parte muy activa, capitaneando á los carlistas del pueblo; asegurando Juan Almansa que «en las elecciones del año 1881 vió al cura *con un trabuco* bajo de la capa.» Todos ellos convienen en que la enemiga del cura contra Villaseñor reconoce también por causa el que éste siendo Alcalde suprimió la grotesca *danza de los pecados*, espectáculo salvaje y repugnante.

Otro grupo de testigos declaran que D. Luis Villaseñor, pasó en su casa del pueblo de Madridejos, la noche del 13 al 14 de Abril, en que se verificó el robo de la iglesia, asegurando Francisco Camuñas Contreras y Eugenio Fontecha, que entre dos y dos y media de aquella madrugada recogieron de manos del Sr. Villaseñor, por una reja de su casa, una llave del obrador del primero para sacar ciertos trabajos que habían de llevar al Corral de Almaguer. Eugenia del Prado y su hermano Zenon, afirman que Villaseñor no salió de su casa de Madridejos durante aquella noche.

El médico del pueblo D. Carlos de Lara, declara haber asistido aquellos días á Blas Ballesteros, por encontrarse enfermo de intermitentes y que el día del robo estaba aún muy débil, en su convalecencia, sin poderse dedicar á trabajos que supongan esfuerzos. Estas afirmaciones las comprueban otros testigos que tuvieron conocimiento de la enfermedad y vieron á Ballesteros que no podía salir de su casa.

Se ha probado también con los testigos Jerónimo García Moreno, Lucas Ubeda Oliva y Apolinar Aranda que Blas Ballesteros ni se sorprendió ni se inmutó al ser encargado, con otros, de hacer el reconocimiento en las puertas fracturadas de la iglesia, y que dicho reconocimiento lo hizo detenidamente y fijándose en todo, como los demás peritos.

El alguacil del Juzgado municipal, declaró que cuatro ó cinco días después del robo, fué con el cabo de la Guardia civil á recoger las barrenas del taller de Blas Ballesteros y de otros; sin tomarse precaución alguna y sin que se guardara formalidad de ningún género; que en el taller no estaba más que el oficial Manuel Navarro Moreno. Este á su vez declaró que después del robo de la iglesia, había trabajado con las barrenas que recogió del taller á los cuatro ó cinco días el cabo de la Guardia civil; y que son de uso constante todas ellas en el oficio.

Casi todos los testigos del pueblo de Camuñas, tanto los de cargo como los de descargo, han declarado que la puerta principal de la iglesia no se distingue sino estando ya dentro del atrio. Algunos,—entre ellos dos pastores,—aseguran que la oscuridad de la noche del robo era tanta, que no oyendo la voz sería imposible distinguir á dos ó tres pasos de distancia. Otros extremos de menos importancia han quedado plenamente probados con los testigos de descargo; prescindiendo nosotros de recogerlos en obsequio á la brevedad.

VIII.

LA PRUEBA DOCUMENTAL.

De las certificaciones, testimonios y demás documentos leídos en la sesión del día 25, resulta que algunos de los testigos de cargo han formulado, en distintas épocas, denuncias contra Don Luis Villaseñor como Alcalde, ante el Sr. Gobernador; que Bernardino María Galan es un hombre de antecedentes muy sospechosos y holgazan, y que los hermanos Fuensalida han creído siempre ver en D. Luis Villaseñor á un protector de los que dieron muerte á un hermano suyo.

IX.

INSPECCION OCULAR.

A petición del Abogado Sr. Perea, que hicie-

ron suya los Sres. Nieto y Argüelles, y por acuerdo del Tribunal, salieron en la mañana del día 26 para el pueblo de Camuñas, con el fin de practicar la inspección ocular, el Magistrado Ponente de la causa, Sr. Pardo, el Sr. Fiscal de S. M. el Secretario de la Audiencia y los Abogados y Procuradores representantes de los procesados. Según noticias que hemos adquirido parece ser que la puerta de la iglesia no se divisa bien sino después de haber entrado siete metros en el atrio.

X.

SUSPENSION.

Por enfermedad del Abogado Sr. D. Basilio Perea, se suspendieron el 29 las sesiones de tan ruidosa causa; habiéndose designado el día de mañana, á la una de la tarde, para reanudarlas. Si el ministerio público ó los defensores no cambian las conclusiones de sus escritos de calificación, en vista de la prueba practicada, debemos esperar un debate forense de larga duración y de muchísimo interés.

A UNA AVECILLA.

A mi inolvidable amigo el laureado poeta Francisco Gras y Elías.

Avecilla que rozando
 Vas las transparentes alas
 Con las hojas de las flores
 Que los céfiros halagan;
 ¿De dónde vienes? ¿qué buscas
 En este valle de lágrimas?...
 ¡Ay, jardines de ilusiones!
 Bellos prados de esperanza,
 Rosas que en su virgen seno
 Te columpian, frescas auras
 Que te acarician ligeras
 Al murmurar de las aguas.
 Mas ay!... que no es este el mundo
 Que tú soñaste encantada;
 No es la región de las dichas,
 No es el eden de las gracias,
 Es el páramo sin ecos,
 Es el arenal sin palmas,
 Es el desierto sin fuentes,
 Porque sus fuentes no manan,
 Y ya los ojos no lloran
 Que son las fuentes del alma.
 Ave hermosa, vuela, vuela
 Y el aire atraviesa ufana;
 Y entre las flores del cielo,
 Y entre sus estrellas claras,
 Y entre sus nubes ligeras,
 Columpiándote, aventaja
 A la flor de la hermosura,
 A la de las dulces ansias,
 A la del amor ardiente
 A la que glorias derrama;
 Que dichas, ansias y amores,
 Y glorias, forman guirnalda
 Con las que juegan los ángeles
 Mientras las vírgenes cantan.
 Mas tú, sér del sentimiento,
 Eres la flor solitaria
 Que atravesando desiertos

Y arenales, vuelas, rauda,
 Con el aroma del bálsamo
 Al seno donde descansan
 La virtud y la inocencia
 Que son en el mundo hermanas.
 Huye inocente avecilla,
 Huye á otra region de nacar
 Donde siquiera se miren
 Esas perlas que se cuajan
 En los ojos, y que nunca
 Nuestro corazon abrasan.
 Vuela si, hermosa avecilla,
 Vuela á otro eden donde mansas
 Alondras, lleven en triunfo
 Y... ¡adios!... no roces tus alas
 Con las hojas de esas flores
 Que estos céfiros halagan.

MANUEL DE PEÑARRUBIA.

Tarragona.

AL NIHILISMO.

SONETO.

Ya, del castillo la derruida almena,
 El Señorío altivo no pregona,
 Ya, la imperial diadema, no corona
 Poder que al pueblo libertad cercena.
 Ya no gime el esclavo en la cadena;
 Ni el soberbio magnate honor baldona;
 Ni al pensamiento, en cárcel aprisiona,
 La dura ley que su emision refrena.
 ¿Y aún pides más ¡oh secta! que conspiras
 Con ciego error ó con audaz cinismo?
 ¿Do están tu Dios y ley? ¿Do vãn tus miras?
 ¿Qué buscas, di, fantasma del nihilismo,
 Si en infernal carroza, al borde giras
 Del insondable y tenebroso abismo?

LEOPOLDO PARDO.

Toledo 3 Junio 1883.

ECOS DE LA QUINCENA.

Hoy celebra el catolicismo la festividad de Todos los Santos; y parece natural que siendo el Santo de todos, este día debiera estar dedicado exclusivamente á felicitaciones de unos á otros, á esparcimiento general y á la alegría; pero no sucede así, las campanas con su lengua de metal tañen tristemente en memoria de los que fueron y los vivos, á su lúgubre sonido, recuerdan que la vida es un soplo no más y que pronto deben volver al polvo de donde nacieron. El espíritu entónces, parece reconcentrarse en sí mismo, acobardarse de su pequeñez, asustarse de la cárcel en que se vé aprisionado y que tal vez escogió para su mejoramiento, y el hombre, combinacion tan sólo de espíritu y materia, cae de rodillas para elevar sus preces al cielo, cual si allí vislumbrara más dulce, más tranquilo, más duradero porvenir, alguna esperanza de recompensa por sus múltiples dolores en la existencia que recorre..... Una lágrima se desprende en aquel instante de sus ojos y abrasándole la megilla rueda hasta llegar al suelo; el recuerdo de todos los seres que amó y que ya no moran junto á él, se amontonan en su memoria, el llanto afluye en toda su intensidad, ya no se acuerda de sí, se trasporta á otros mundos mejores y reza por los difuntos.

*
*
*

Propio es del corazon humano sentir de esta manera,

justo es que hagamos memoria de los que yacen bajo la fria losa de los sepulcros; racional es que tratemos de buscar un medio de comunicacion con aquéllos á quienes debemos ó dimos el sér, y nada mejor, ni más superior lenguaje, ni mayor expresion del sentimiento que una verdadera y recogida oracion; pero oracion desinteresada, nacida del amor, que salga del corazon sin que se muevan los lábios, y que sólo sea oida del Todopoderoso y de aquéllos á quienes se dedica. No es necesario acudir á la mansion de los muertos para visitarlos; si existen en espíritu, ellos nos sienten en todos lugares, leen en nuestra alma y agradecen nuestro recuerdo, así como indudablemente se han de manifestar indiferentes de exterioridades que no llevan en sí otros sentimientos ni dolores que pueriles vanidades, desmedido orgullo, ridícula ostentacion ó remordimientos del crimen.

Ay! Si pudiéramos penetrar en el interior de cada casa, ¡cuánto fingimiento habiamos de descubrir, cuántos corazones de hielo, cuántos horrores!

*
*
*

Hé ahí por qué nos repugna la pública fiesta de los difuntos en la forma que se celebra entre nosotros. Adornar una sepultura con luces, cintas y coronas, ir á llorar ante un público que se divierte y vá de romería, no es la expresion del sentimiento verdadero, ni la oracion por eso es más agradecida. Dejad, pues, á los muertos en su mansion, no vayais á interrumpirles en su sueño, ni á profanar el lugar donde sus restos yacen sepultos, respetadlos cual lo merecen y orad como el Maestro de Nazareth nos aconseja. Todos los dias son buenos para llorar y todas las horas hábiles para rezar por los que fueron.

Como habíamos anunciado, el día 22 del anterior se celebró la becerrada dispuesta por varios aficionados de esta capital, la cual no pudo tener lugar en el día que se había señalado por causas ajenas á los lidiadores.

La tarde se presentó á propósito para la fiesta, pues un magnífico sol la alumbraba, y la concurrencia sobrepujó con mucho á lo que se esperaba, pues la plaza se encontró literalmente cuajada de gente, que afluyó en gran número ántes que se abrieran las puertas de aquella, lo cual dió lugar á que, á la entrada, hubiese apretones, empellones, pisotones, etc., etc., llegando á tal extremo que hubo momentos en que fué preciso sacar algunas señoras y niños de entre los piés de los concurrentes. Esto no extrañará en nuestra ciudad, sabiendo que á esta diversion se asistía por convite, y cuando no cuesta dinero somos todos muy aficionados á divertirnos.

La corrida dió principio á las tres; presidían la plaza las lindísimas niñas Eloisa Sierra, Narcisa Arellano, Victoria García y Pilar Sanchez, vestidas todas de manolas con un exquisito gusto. El despejo se efectuó por los jóvenes Don Aniceto Lopez y D. Miguel Sanchez, ginetes ambos en magníficos caballos. Tomaron parte en la lidia, como espadas, los Sres. Arellano (D. F.), Benegas, Menor (D. R.), y como sobresaliente Visedo (D. V.); como banderilleros los señores Visedo, Garcia, Nieto, Vegue, Blanco, Rodriguez, Corroto y Carrasco; picadores, los Sres. Serrano, Muntadas, Ortega, Miguel y Mora, y puntilleros los Sres. Arellano (D. J.) y Rosa.

Los toretes pertenecían á la ganadería de D. Juan Beje-

rano, y lucieron elegantísimas moñas, regalo de las graciosísimas presidentas. Las banderillas eran de lujo, y el ganado se portó regular, especialmente los dos primeros bichos. Los lidiadores se portaron como buenos, alcanzando bravos y nutridas palmas de la concurrencia y dulces, cigarros y flores de las infantiles presidentas. El público en general se retiró muy contento y deseando vuelvan á repetirse estos recreos que *tan caros* le cuestan.

El servicio de plaza excelente, y una comision de Socios recibía y daba colocacion á las señoras. Damos las más expresivas gracias á los señores de la Junta por su atencion al invitarnos para esta fiesta y ántes de concluir debemos manifestar que las puertas de la plaza no se abrieron á la hora señalada por causas independientes de la Sociedad, cuyos señores acudieron con la puntualidad debida.

El dia 27 tuvo lugar, en el Coliseo de Rojas, la primera representacion, en esta temporada, por la Compañía dramática que dirige el reputado primer actor D. Enrique F. de Jáuregui, poniéndose en escena la bonita comedia en tres actos *La Ley del mundo* y el juguete cómico *En el cuarto de mi mujer*; al siguiente dia 28 se representaron el drama del Sr. D. Leopoldo Cano *Los laureles de un poeta* y la comedia en un acto *Justicia..... y no por mi casa*.

Aventurado sería en nosotros emitir juicio de la Compañía por solo dos audiciones; sin embargo, creemos que el cuadro es en general bueno, pues en él figuran distinguidos y queridos artistas que ya en otras ocasiones hemos tenido el gusto de aplaudir. La asistencia del público á estas dos funciones ha sido regular y de esperar es que continúe en progresion creciente, dadas las buenas intenciones y mejores deseos que animan á la Empresa y á los actores en favor de los toledanos.

La direccion de escena acertada, y la orquesta preparándose á hacernos oír piezas musicales nuevas y de actualidad. Así sea.

El abono á palcos y plateas es bastante bueno y escaso el de butacas, por lo que hemos podido observar, de lo cual culpamos á la Empresa, que á nuestro juicio no ha estado acertada en el precio de abono á estas últimas localidades.

Reciba aquélla nuestro cortés saludo por la galantería que ha tenido señalándonos la localidad que de costumbre se viene destinando á nuestra Redaccion y que agradecemos doblemente por la atenta carta en que se nos invita.

El jueves de la última semana, los Jefes y Oficiales de los Batallones de Reserva y Depósito que mandan los Tenientes Coroneles Sres. Rodriguez é Iglesias, dieron una comida, en el cigarral de D. Cipriano Labrador, al Coronel Sr. D. Agustin Mirasierras, con motivo de su revista á la media brigada que está á sus órdenes.

Llegada la hora oportuna se pronunciaron brindis por todos los concurrentes, que demostraron su amor pátrio, su entusiasmo militar y verdadero espíritu de compañerismo. Allí no hubo más distancias que las naturales entre personas que tienen conciencia exacta de sus deberes sociales: allí se prescindió de la etiqueta militar, y de tan bella manera, que reinaron la cordialidad y galantería características del ejército.

Si satisfecho debe estar el Sr. Mirasierras por tener á sus órdenes subordinados tan distinguidos, no ménos satis-

fechos deben estar éstos al recibirlas de un Jefe tan bien reputado y cariñoso.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de un nuevo colega local, titulado *La Voz del Tajo*, que empezará á publicarse desde el dia de hoy. Aceptamos el cambio con que nos honra y le ofrecemos para todo nuestro escasísimo apoyo, deseándole muchas suscripciones y largos años de existencia.

Y hasta *jamás*, queridos lectores, pues á ser cierto lo que anuncia un astrónomo, el dia 8 será el trueno gordo y nos mudaremos de casa, toda vez que para esa fecha anuncia el fin del mundo.

Por si acaso bueno es que vayamos todos liando el petate y dando viento fresco á los cuartos que tengamos, que despues Dios dirá.... y el que no quiera gastárselos que nos los mande. Se utilizarán.

FAKIR.

MISCELÁNEA.

Audiencia de Toledo.—Aun cuando de los cuatro juicios orales celebrados durante la quincena anterior, el relativo á la causa de Camuñas ha tenido el privilegio de llamar preferentemente la atencion, no han dejado, sin embargo, de tener su importancia los de los dias 15, 17 y 19 del pasado mes de Octubre.

El primero fué el de la causa seguida por el Juez Instructor de Toledo contra Micaela Fernandez por el robo de tres mil doscientos reales y algunas ropas, cometido en la tarde del 13 de Mayo del corriente año, en la casa del Sr. D. Doroteo Alcubilla, en esta ciudad. Examinados los trece testigos (diez de ellos mujeres) presentados para la prueba por el ministerio público y por la defensa, hizo uso de la palabra el Abogado fiscal sustituto D. Antonio Rodriguez, pidiendo se impusieran á la procesada 6 años y un dia de prision mayor, por concurrir la agravante de reincidencia. El Sr. D. Ricardo San Juan, que estaba encargado de la defensa, con la sencillez y naturalidad que le son características, fué rebatiendo todos los argumentos del ministerio público y quitando el valor probatorio á todos los indicios para solicitar la absolucion de la procesada por falta de prueba; como en efecto la consiguió en la sentencia recaida y publicada al dia siguiente. Reciba el Sr. San Juan nuestra cariñosa enhorabuena.

La vista del dia 17 fué en la causa seguida contra el Alcalde de Guadamur, D. Juan Figueroa, por lesiones á Pelayo Espinosa. Además del representante del ministerio público, asistió en concepto de acusador privado el Letrado D. Francisco Guzman, y como defensor el Abogado de este Colegio D. Juan Argüelles. Terminada la prueba que consistió en el exámen de 29 testigos y algunos careos entre éstos, el Sr. Teniente Fiscal D. Florencio Ferrandez, solicitó la absolucion del procesado, por no resultar que las lesiones las causara el Sr. Alcalde de Guadamur. El acusador privado Sr. Guzman que, al comenzar su informe nos pareció estaba poco sereno, sin duda por un incidente ocurrido en el exámen de tres testigos (mujeres) ó por el éxito desgraciado que la prueba de cargo le había ofrecido, pronunció un discurso harto débil en nuestro juicio y poco ordenado, interesando se impusieran al Alcalde de Guadamur 4 meses y un dia de arresto mayor, como autor de las lesiones y por concurrir la agravante de abuso de superioridad. El Letrado defensor, Sr. D. Juan Argüelles, aprovechándose en cambio de su ventajosa situacion, pronunció un enérgico discurso haciendo notar la falta de razones y de pruebas en que el acusador había pretendido apoyarse. En su informe solicitó

el Sr. Argüelles, la absolución, con todos los pronunciamientos favorables para su defendido, como en efecto logró ver consignado en la sentencia que se hizo pública al día siguiente del juicio oral. Reciba el Sr. Argüelles nuestra enhorabuena por este nuevo triunfo en el Foro.

* *

El día 19 compareció ante la Sala de lo criminal Meliton del Prado, vecino de Magan, procesado por el Juzgado de Toledo por hurto de unas gavillas de trigo, tasadas en ocho pesetas. El ministerio público pidió dos meses y un día de arresto para el procesado, y el Sr. D. Basilio Perea, que tenía á su cargo la defensa, solicitó la absolución fundándose en la falta de prueba.

Lo celebramos.—Hemos sabido, con verdadera satisfacción, que la antigua verja del presbiterio de San Juan de los Reyes, que durante muchos años ha estado en el Palacio del Marqués de Salamanca, ha sido adquirida por el Gobierno, para colocarla nuevamente en el citado monasterio. El reputado arquitecto D. Arturo Mérida, está encargado de dirigir las operaciones de apeo, traslación y colocación, que es de suponer se hará con el mayor acierto, dada la notoria competencia del encargado de restaurar tan preciosa joya de Arte.

La higiene lo exige.—Es de todo punto necesario é indispensable que el Excmo. Ayuntamiento haga desaparecer, sin pérdida de tiempo, los dos focos de infección hoy existentes, á muy pocos metros de distancia uno de otro y á cuatro pasos de la Puerta del Cambron: nos referimos al criadero de cerdos que hay junto al cementerio de la Basílica de Santa Leocadia y al pudridero ó estercolero situado junto á las ruinas de los Bartolos.

Uno y otro sitio, muy frecuentados siempre por cuantas personas salen de paseo por la Vega baja y se dirigen hácia la Fábrica de Armas, son un peligro constante para la salud, más temible que las mil novecientas arrobas de pólvora que encierra el depósito de la misma Fábrica. Quiere esto decir que ya que el Sr. Alcalde no consiga la disminución de la cantidad de pólvora que considera, y quizá con razón; peligrosa para la seguridad de esta legendaria ciudad, al ménos en asuntos que son de su exclusiva competencia debe obrar con energía y rapidez; ordenando con mano fuerte y voluntad entera, que desaparezcan los dos focos de infección indicados, cuyas emanaciones si no fueran un peligro para la salud pública, por lo ménos serían siempre un padron de ignominia para las Autoridades que revelasen tanta incuria y tanto abandono. Por hoy no decimos más, sino que el criadero de cerdos,—sea de quien sea—y el basurero de los Bartolos, deben desaparecer.

Sirva esta denuncia pública, también, de súplica al señor Gobernador para que en caso necesario obligue al Municipio á corregir este repugnante abuso, si como no esperamos le mirára con la mayor indiferencia como hasta hoy ha sucedido.

Súplica.—Se nos ruega intereseamos del Sr. Gobernador de la provincia, deje desde luego sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Talavera, prohibiendo el reparto de carnes á los asociados de la cooperativa de consumos, entre tanto que se resuelve el recurso de alzada que tiene hoy pendiente dicha sociedad, y con el fin de que no se sigan mayores perjuicios á las clases menesterosas que son las más interesadas en este asunto.

En prueba de imparcialidad.—Deseando que en lo relativo al asunto del solar de la calle de la Granada, propiedad del Sr. Lara, y en lo que se refiere á la pretendida expropiación de las casas contiguas, en que ha informado el Sr. Arquitecto municipal, se haga toda la luz posible y se resuelva con el mayor acierto, insertamos á continuación lo más esencial de una instancia que ha presentado al Excelentísimo Ayuntamiento, Doña Maltide Sanchez Izquierdo, viuda de D. Rafael García Corral, en nombre de sus hijos

menores á quienes corresponden las casas contiguas al mencionado solar. En la instancia se afirma: «Que no puede consentir que se expropie á sus hijos de las dos casas, hoy una, núm. 12, que dista bastante de la calle de la Granada, y corresponde á la calle de la Sinagoga y en manera alguna puede ser objeto de expropiación; pues claramente se dice por el Sr. Arquitecto que es para cedérsela luego al prédio dominante del Sr. Lara para la construcción que intenta hacer en la suya.»

«En prueba Excmo. Sr. de que nada tiene que ver la habitación que tiene el Sr. Lara edificada y techada, que ahora quiere elevar, con la alineación y que es independiente de la que se le expropió en la calle de la Granada, es que para nada se tuvo en cuenta nunca y sólo se le expropió é hizo derribar la casa, calle de la Granada, núm. 2, y al indemnizarle debieron tener en cuenta y le abonarían el perjuicio que se le irrogara en la edificación que tiene obligación de hacer en el terreno que le quedara entre la calle y la habitación que intenta levantar, que está hoy como siempre y ha sido independiente de la casa expropiada.»

«Aun cuando fuera sólo una fachada única y exclusivamente para ornato, obligado está á construirla porque, repito, presente debieron tenerlo y lo tendrían al hacer la expropiación.»

Convocatoria.—Para mañana á las doce y con arreglo á la vigente ley provincial, está convocada por el señor Gobernador la Excmo. Diputación, á fin de que celebre sus sesiones ordinarias en el primer período del presente año económico.

Comisión provincial.—Con arreglo á lo resuelto por el Consejo de Estado, desde el día de hoy comienza á funcionar la nueva Comisión provincial, compuesta de los Sres. D. Gabriel Ledesma, D. Jacinto Bonilla, D. Manuel Medrano, D. José Hierro, D. Valentin Megía y D. Agapito Almodovar.

Reciban nuestro cordial saludo.

Defunciones.—Nuestro querido amigo y antiguo colaborador D. Francisco Martín Arrue, Comandante de Infantería y exprofesor de la Academia, llora en estos momentos la irreparable pérdida de su adorada esposa Doña Esperanza Moreno, arrebatada á la existencia el día 16 del pasado á la temprana edad de 24 años. Cuantas personas conocíamos las bellísimas cualidades de la finada, esposa modelo y madre amantísima, nos asociamos hoy para enviar el más sentido pésame al Sr. Martín Arrue, á quien deseamos la resignación cristiana que tanto ha menester en estos días de dolor y de amargura.

* *

También nuestro particular amigo el Sr. D. Simón Dorado ha visto subir al cielo el día 18 del anterior Octubre á su precioso niño, de 5 años de edad, y cuando apenas habían transcurrido quince días de la muerte de su angelical hermanita. Reciba el Sr. Dorado y su atribulada familia la manifestación de nuestro sentimiento por esa nueva desgracia.

* *

En la madrugada del día 22 falleció en esta ciudad el Sr. D. Casimiro García de Pruneda y Pacheco, Comandante graduado, Capitán de Infantería y Director de una de las Academias de preparación para la general militar. Las relevantes cualidades del finado han hecho que su muerte haya sido más sentida en la población, y al enviar hoy nuestro pésame á su desconsolada esposa y familia cumplimos un deber del aprecio y de la consideración debida á su memoria.

TOLEDO, 1883.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO Y HERMANO,
Alcázar, 20 y Comercio, 31.

ANUNCIOS.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2⁵⁰ — SEMANALES
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites
piezas sueltas y accesorios de costura.

Tornerías, 10, Toledo,
y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjase en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN
É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde
hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al
ocurrir un fallecimiento, pone á disposición de las familias que les
encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una
CAMIA IMPERIAL para depósitos de los cadáveres y unas pre-
ciosas ANDAS para adultos y niños, que prestarán completa-
mente GRATIS á sus favorecedores sin otro gasto que el que ori-
gine la conducción.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

RELOJERÍA DE ÁLVAREZ

25, COMERCIO, 25.

Este antiguo y acreditado Establecimiento cuenta con un
abundante y variado surtido de relojes de todas clases, tanto
de oro como de plata y níquel, procedentes de las mejores
fábricas de Suiza, Francia é Inglaterra.—Entre ellos se en-
cuentran: Relojes níquelados desde 15 pesetas, sabonetas de
plata áncoras de oro, Remontoir, desde 190 pesetas, sabonetas
de oro, plata y níquel, Remontoir, para señora, lisos, con es-
maltes y piedras finas, relojes de cuadro á precios desconoci-
dos, reguladores colgados de pesas y de muelles, despertadores,
cajas de música, cadenas de níquel y dúblé, llaves y cristales.

El mismo Establecimiento tiene montado un taller de com-
posturas donde se ejecutan las más difíciles, con la precision
y seguridad que tiene acreditado en los muchos años que
cuenta de existencia.

JOSÉ BENEZGAS

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO.

Géneros de gran novedad para la presente estación.

PLAZA DE LA MAGDALENA, N.º 4.

GRAN COLEGIO DE PREPARACION MILITAR,
Plaza del Colegio de Doncellas, 5. Toledo.—Preparacion
para la Academia general militar.—Cursos accesorios de fran-
cés, inglés, italiano, latin y dibujo.—Se facilitan Reglamentos
á quien los solicite.

GRAN RESTAURANT MADRILEÑO, PRIMERO EN TOLEDO,
de Carlos Regulez y Villar, Tornerías, 22 y 24.—Especia-
lidad en vinos del reino y extranjeros, licores y aguardientes
de todas clases.—Se sirven comidas por lista.—Se sirven
encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Se admi-
ten abonos.

MARMOLEJO.—AGUA GASEOSA NATURAL BICARBO-
NATADA-SÓDICA-FERRUGINOSA.—Sin rival para la
curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é
intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hí-
gado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, albumi-
nuria, diavetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermeda-
des del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, de 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.
En botellas, se venden estas aguas en las principales Farmacia-
s á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas al Administrador en
Marmolejo ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.
Depósito en Toledo: Farmacia de Duque é Isunza.

MARCOS FLORIS GUTIERREZ

15, Zocodover, 15

ALMACEN DE CRISTALES PLANOS

sencillos, dobles, de color, muselinas y fanales.

RELOJERÍA DE ROSA

COMERCIO, 50 — TOLEDO.

En este acreditado Establecimiento hay un variado
surtido de relojes para el bolsillo, desde 20 pesetas en
adelante; para pared, de todas formas, desde 10 pesetas;
despertadores, de 20 á 65 pesetas; cajas de música, de 5
á 500; cadenas, llaves y dijes-lapiceros.

Tambien se encontrarán gafas y quevedos para toda
clase de vista, termómetros, barómetros é higrómetros.

Se recompone toda clase de relojes incluso los eléc-
tricos, aparatos de Física, Matemáticas, etc.

PRECIOS ECONÓMICOS.

ALMACEN DE GENEROS NACIONALES Y EXTRANJE-
ROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—
Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de
tegidos para la presente estación.—Casa en Barcelona.

PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRILEÑA DE JUAN VALERO,

5, cuesta del Alcázar, 5.

El dueño de este acreditado Establecimiento ofrece al pú-
blico que desee favorecerle un esmerado servicio en afeitar,
cortar y rizar el pelo ó lavar la cabeza á 25 céntimos.

Esta casa cuenta con un gran surtido de perfumería francesa
para el servicio de sus tocadores y con cinco operarios para
menor molestia del público.—Tambien se hace en 24 horas
toda obra en postizos que se le confie, tanto de señora como
de caballero. Tiene añadidos de 5 á 25 pesetas.

ALMACEN DE ZAFRAS PARA ACEITE.—Las hay de to-
dos tamaños de hoja de lata fuerte y esmerada construc-
cion en el Establecimiento de Mariano Toledo, vidriero, plo-
mero y hojalatero, Cuatro Calles, 10.—Toledo.

LA AURORA IMPERIAL.—GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
de D. Anastasio García y Mora y D. Mariano Bermejo y
Revilla, Sillería, 13, Toledo.—Esta Fábrica que lleva doce
años de existencia, siendo la primitiva en esta capital, pone
en conocimiento de sus favorecedores y del público en general
que se han introducido grandes mejoras tanto en sus aparatos
como en sus bebidas, teniendo sus dueños la alta honra de que
éstas sean examinadas y analizadas químicamente. Cuenta
con todas las variedades pertenecientes al ramo, siendo entre
las principales la maravillosa Agua de Seltz, Limon, Grog
inglés espumoso, Zarzaparrilla, Naranja y Limonada purgante.
Ofrece, tambien, la acreditada cerveza de Santa Bárbara, de
Madrid, tanto Alemana ó floja como Fuerte ó espumosa. Esta
casa sirve á domicilio cuantos pedidos se la hagan, así para la
poblacion como para las localidades ó pueblos que disten mé-
nos de 50 kilómetros. Exigir en toda botella su correspon-
diente etiqueta.—Sillería, 13, Toledo.

MUY BONITOS Y BARATOS.

En el Establecimiento de Géneros Nacionales y Extranjeros
y Camisería de Sobrino de Mariano M.º y Rubio, se ha recibido
un variado surtido de Fielros y Abacás para alfombrar habi-
taciones, como tambien otros muchos géneros para la presente
estación.—Calle del Comercio, núms. 41 y 43.

CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 años de seguro éxito.)

Curacion rápida, en doce horas, la más completa de
esta clase de calenturas y sin reincidencia, por medio
de la **Esencia febrífuga del Dr. Marqués**,
que tiene la particular ventaja de rebajar la hinchazon
del vientre, ocasionada por las píldoras de quinina.

Calle del Hospital, n.º 109, Barcelona.—Botella 8 rs.

Depositarios en Toledo: las principales Farmacias.